

REF: Actividades Festivas 2025**EDICTO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día seis de julio de dos mil veintiséis, adoptó entre otros, el acuerdo N.º 876/26 de aprobación de las justificaciones de las subvenciones relacionadas con la Convocatoria de Subvenciones 2025, para el Impulso de actividades de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro relacionadas con las fiestas populares y tradicionales de Córdoba, del siguiente tenor literal:

“N.º 876/26.- FIESTAS Y TRADICIONES.- 9. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES, DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA EL IMPULSO DE ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO RELACIONADAS CON LAS FIESTAS POPULARES Y TRADICIONALES DE CÓRDOBA 2025.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Memorias Justificativas de las subvenciones correspondientes a la relación de entidades que han justificado correctamente la subvención concedida, de acuerdo con las Bases Reguladoras de la Convocatoria y según los importes relacionados en la tabla siguiente:

Entidad	CIF	Actividad	Subvención concedida
Agrupación Socio Musical El Limonero	G-06928972	MÚSICA EN LOS PATIOS	1.000,00€
Peña Amigos de las Matildes	G-14243414	XL MARATÓN DOMINÓ “CIUDAD DE CÓRDOBA”	2.500,00€
Asociación Cultural Musical Cordobesa Noches de Mi Ribera	G-14442560	CONCIERTO SERENATA A LAS DOLORES, LOLAS Y LOLITAS	2.000,00€
AVV. “Alcázar Viejo”	G-14090500	FESTIVAL DE PATIOS	4.000,00 €
Asoc. Cultural La Jarana	G-56110075	ENCUENTRO DE CONVIVENCIA CORDOBESA “II PISTADA JARANERA”	1.500,00 €
Asoc. Sonrisas de Lunares	G-14962799	PRIMER CONCURSO DE COPLA SONRISA DE LUNARES	2.000,00 €
Asoc. de Gamers, desarrolladores y diseñadores de video juegos de Córdoba	G-56128150	MAYO ENIGMÁTICO, ESCAPE CITY EN LAS CRUCES	1.000,00 €
AVV. “Puente Romano Campo de la Verdad”	G-14100044	XXIX FESTIVAL FLAMENCO “CRUZANDO EL RIO 2025”	4.500,00 €
Asoc. COMACOR	G-14991103	LOS MERCADILLOS SE PONEN FLAMENCOS	3.000,00 €
Asoc. “Halloween Fuensanta”	G-44943561	BIENVENIDA AL MAYO CORDOBÉS	1.500,00 €
Asoc. Cultural “El costal viejo”	G-10511186	HUEVOS ROTOS SOLIDARIOS	2.000,00 €

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a las entidades interesadas, con indicación de las vías de recurso que procedan, que quedarán obligadas a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la administración municipal, a través del Departamento de Ferias y Festejos y de la Intervención Municipal.-”

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**
Por D.F. (Decreto nº3381 de 14 de abril de 2016)
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FERIAS Y FESTEJOS